

**INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
RELATIVO A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO
POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, COMO CONSEJERA DOMINICAL
DE D^a JULIA LEFÈVRE**

I

El Consejo de Administración de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. ("la Sociedad", recibió, con fecha 9 de octubre de 2023, la renuncia de la Consejera D^a Lillian Alice Blohm a su cargo de Consejera de la Sociedad, con efectos a las 24.00 horas del día 31 de octubre de 2023 por dejar de prestar sus servicios en Imperial Brands Plc.

La Sra. Blohm ostentaba la categoría de Consejera dominical, en aplicación del artículo 529 duodecimos 3 de la Ley de Sociedades de Capital, al representar en el Consejo de Administración al accionista mayoritario indirecto de la Sociedad, Imperial Brands Plc.

Ante la vacante producida como consecuencia de la dimisión presentada por la Sra. Blohm, el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 7 de noviembre de 2023 acordó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar por el procedimiento de cooptación a D^a. Julia Lefèvre como consejera dominical.

II

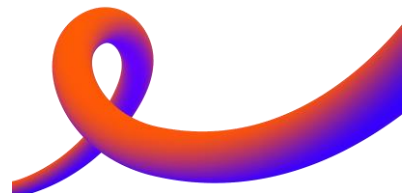
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 244 en relación con el artículo 529 decimos de la Ley de Sociedades de Capital, el nombramiento por cooptación ha de someterse a la consideración de la primera Junta General de la Sociedad que se celebre. El Consejo, por tanto, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha propuesto someter a la Junta General de Accionistas la ratificación y nombramiento de D^a Julia Lefèvre como Consejera dominical.

III

En el marco del ejercicio del derecho de representación proporcional reconocido por la Ley de Sociedades de Capital, y de conformidad con las reglas del Contrato Marco de 12 de junio de 2014, suscrito entre la Sociedad e Imperial Brands (antes Imperial Tobacco Group, "IB"), ésta propuso el nombramiento de cinco consejeros en el Consejo de Administración de la Sociedad.

La vacante producida por la renuncia de la Sra. Blohm debe cubrirse, según las reglas del Contrato Marco, por otro Consejero que represente a IB en el Consejo.

IB, en ejercicio de su derecho de representación proporcional y en atención a las prescripciones de dicho Contrato Marco, ha propuesto al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, el nombramiento de D^a Julia Denise Catherine Lefèvre para cubrir la vacante producida.



La Sra. Lefèvre es actualmente Directora de Fusiones y Adquisiciones en Imperial Brands. Durante sus seis años en el equipo de Desarrollo Corporativo, ha desempeñado un papel relevante en diversas transacciones corporativas de Imperial.

Antes de incorporarse a Imperial, desarrolló su actividad profesional durante siete años en la banca de inversión de Crédit Suisse en Francia, Reino Unido y Australia, como consultora de grandes empresas de consumo en diversas transacciones. Asimismo, trabajó durante dos años en RELX plc, compañía tecnológica del FTSE 100, en el departamento de Finanzas Corporativas, gestionando adquisiciones auxiliares para el Grupo.

La Sra. Lefèvre es licenciada con honores en Ciencias Económicas por la Universidad Sciences Po de París en 2008. Tiene doble nacionalidad franco-británica y habla ambos idiomas con fluidez.

IV

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en la sesión celebrada en el día de hoy, ha evaluado el perfil profesional de la Sra. Lefèvre y ha constatado que:

- i) cumple los requisitos previstos legalmente y en la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, de 19 de diciembre de 2017 (conocimiento, experiencia profesional, reconocida solvencia y competencia, responsabilidad para el ejercicio del cargo y ausencia de conflicto de interés) para ser nombrada Consejera;
- ii) no está incurso en causa de prohibición o incompatibilidad legal alguna, o en las previstas con tal carácter en la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad; y
- iii) concurren en ella los requisitos y las condiciones legales y estatutariamente previstas para estar incluido en la categoría de Consejera dominical.

Adicionalmente, la Comisión ha valorado la acreditada experiencia profesional de la Sra. Lefèvre en el ámbito de fusiones y adquisiciones y desarrollo de negocio por su importancia para la estrategia actual de la Compañía, y experiencia en empresas del ámbito de la innovación, sus capacidades en el área de finanzas corporativas y experiencia internacional y, en particular, su conocimiento del mercado francés.

En atención a ello, por unanimidad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informa favorablemente la propuesta de ratificación y nombramiento de D^a Julia Lefèvre como Consejera dominical.

V

D^a. Julia Lefèvre ostentará la condición de Consejera dominical, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodecimos 3 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 4.1 b) de la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, de 19 de diciembre de 2017.

Leganés (Madrid), a 14 de diciembre de 2023

La Secretaria de la Comisión

María Echenique Moscoso del Prado